

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8293 *Anuncio de subasta notarial de don Gustavo Hermoso Carazo, Notario de Chipiona.*

D. Gustavo Hermoso Carazo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Chipiona,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Chipiona, avenida de la Diputación, 11, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- 93,5817% de parcela sita en la Unidad Urbanística Integrada "La Ballena", en el término municipal de Chipiona, descrita en el Proyecto de Reparcelación en la forma siguiente: Parcela denominada HL-1 (Hotelero-Litoral 1) del Plan Parcial del Sector Único "la Ballena" del P.G.O.U. de Chipiona. Linderos: Norte, con terrenos de don Miguel Ángel Ruiz-Badanelli Marcano y doña Encarnación Berriozabal Zea y terrenos de Telefónica, S.A.; Sur, con parcela HL-2; Este, con viario de nueva creación; Oeste, con banda dunar.

Superficie: 31.280 metros cuadrados.

Edificabilidad: 20.332 metros cuadrados.

Uso: Terciario Hotelero.

Referencia catastral: Catastrada con el número de referencia: 0448104QA6340G0001TW.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Chipiona, libro 689, tomo 2007, folio 188, finca 36696, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 15 de abril de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de diecinueve millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco con cincuenta y siete euros (19.677.865,57 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 10 de mayo de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 4 de junio de 2013, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 20 de junio de 2013 a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando e

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chipiona, 26 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130010601-1